



**Consejo Social**  
Presidente

**Asunto:** Aprobación del régimen económico de Enseñanzas Propias de la UGR.

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:**

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

Mediante comunicaciones de 23, 27, 28 de noviembre, 12, 13 y 17 de diciembre de 2018 de la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuestas normalizadas de los Cursos de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

La aprobación del régimen general de precios de las enseñanzas propias es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013). En el artículo 12.5 de esta Normativa se expresa que, una vez aprobada cualquier propuesta formativa por el órgano correspondiente, será elevada al Consejo Social para el establecimiento de su correspondiente régimen económico.

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el presidente, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones



Consejo Social  
Presidente

ejercidas. Con este fundamento, el presidente del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.

Considerando que, según comunicación técnica cursada por la Coordinadora de la Escuela Internacional de Posgrado, se ha realizado previamente la verificación de la adaptación del contenido de la propuesta formativa normalizada con las observaciones que se formulan, incluida en el Anexo adjunto, a fin de considerar que se ajusta a la citada Normativa, en cuanto a la aplicación de los porcentajes correspondientes al canon universitario y aportación al fondo de becas propias de la Universidad de Granada, es por lo que se dicta la presente

**RESOLUCIÓN:**

1. APROBAR el régimen económico de las siguientes propuestas formativas normalizadas que figuran como Anexo de la presente Resolución, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.

	<b>Denominación</b>
18/D/051	Diploma en Educación y relaciones afectivosexuales en Secundaria: entre la investigación sociológica y la práctica educativa., 1ª edición
18/D/044	Diploma en Especificidades de la Formación Profesional en el Máster de Profesorado., 1ª edición
18/D/046	Diploma en Discurso Audiovisual, 1ª edición
18/DP/006	Diploma de Posgrado en Neuromodulación , tratamiento del dolor neuropático y la espasticidad.
19/D/004	Diploma en estrategias científico-técnicas en Nutrición y Salud, 3ª edición.
18/D/053	Diploma en creación y gestión de grupos y prevención de la violencia de género en los centros de educación secundaria, orientadas a la formación del alumnado del máster del profesorado. 1ª edición

2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución a la Escuela Internacional de Posgrado para su conocimiento y efectos.

Granada, a 18 de diciembre de 2018



*Gregorio Vicente Jiménez López*  
Gregorio Vicente Jiménez López  
Presidente



Consejo Social  
Presidente

ANEXO

**Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades**  
(Resolución del presidente del Consejo Social de 20/11/2018)

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas (100%)	Becas (parciales)	Aportación UGR (en euros)
<b>"Diploma en Especificidades de la Formación Profesional en el Máster de Profesorado.", 1ª edición, 18/D/044</b> Fechas de realización (previstas): del 10/22/2018 al 12/1/2018 Centro Organizador: Escuela Internacional de Posgrado. Colaboraciones/Subvenciones: Observaciones:	164,640	2	1 al 60%	429,70999
<b>"Diploma en Discurso Audiovisual", 1ª edición, 18/D/046</b> Fechas de realización (previstas): del 1/8/2019 al 3/8/2019 Centro Organizador: Escuela Internacional de Posgrado. Colaboraciones/Subvenciones: Centros de Secundaria vinculados a la realización del practicum en el Máster de Secundaria Observaciones:	223,80	1	1 al 95%	438,09
<b>"Diploma en Discurso Audiovisual.", 1ª edición 18/D/046</b> Fechas de realización (previstas): del 8/01/2019 al 8/03/2019 Centro Organizador: Escuela Internacional de Posgrado. Colaboraciones/subvenciones: Centros de Secundaria vinculados a la realización del prácticum en el Máster de Secundaria. Observaciones:	223,80	1	1 al 95%	438,09
<b>"Diploma de Posgrado en Neuromodelación, tratamiento del dolor neuropático y la espasticidad." 1ª Edición 18/DP/006</b> Fechas de realización (previstas): 1/12/2018 al 28/02/2019 Centro Organizador: Departamento de Cirugía y sus Especialidades. Observaciones: Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 881,59 € a la UGR y de 2644,77 € para la Fundación General UGR-Empresa	1013,32	2	1 al 60%	881,59
<b>"Diploma en estrategias científico-técnicas en Nutrición y Salud." 3ª Edición 19/D/004</b> Fechas de realización (previstas): 25/01/2019 al 31/12/2019 Centro Organizador: Aula ABBOTT y Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada. Observaciones:	0	0	0	1,417.76



**Consejo Social  
Presidente**

**ANEXO**

**Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades  
(Resolución del presidente del Consejo Social de 20/11/2018)**

Título del Curso	Precios públicos	Becas	Aportación UGR
	(en euros)	(100%) (parciales)	(en euros)
<b>"Diploma en creación y gestión de grupos y prevención de la violencia de género en los centros de educación secundaria, orientadas a la formación del alumnado del máster del profesorado". 1ª edición Fechas de realización (previstas): 1/04/2019 al 28/05/2019 Centro Organizador: Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada Observaciones:</b>	119,45	1	232,93